

ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO 14.02.2025

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS (CRDP)

En Valdivia, a 14 de febrero de 2025, siendo las 12:05 horas, bajo la modalidad de video conferencia, tiene lugar la sesión de Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los(as) siguientes directores(as):

- 1) Don **Pablo Díaz Barraza**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de Director Ejecutivo de Fomento Los Ríos;
- 2) Don **Miguel Ángel Martínez Quilapán**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de Jefe de División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional de Los Ríos.
- 3) Doña **Gabriela González Vargas**, titular, representante de la Universidades Regionales, en su calidad de académica de la Universidad Austral de Chile (UACH) designada por el Consejo Regional de Los Ríos;
- 4) Don **Reinaldo Estay Zuñiga**, titular, representante elegido por la Asamblea General de Socios y el Consejo Regional de Los Ríos, en su calidad de presidente de la Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista;
- 5) Doña **Roxana Sandoval Navarro**, titular, representante elegida por la Asamblea General de Socios, y en su calidad de representante de la Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco, y segunda vicepresidente de la Corporación.
- 6) Don **Marco Ide Mayorga**, titular, representante elegido por la Asamblea General de Socios, y en su calidad de Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia (FIPASUR); y Primer vicepresidente de la Corporación. El Sr. Ide presidirá la sesión, en calidad de Presidente(S), por impedimento del Presidente, y en virtud del art. vigésimo segundo (22°) y art. trigésimo segundo (32°) de los estatutos.

Asiste también el Gerente General de la Corporación, don **Fernando Paredes Schwencke**.

Participan también don Eduardo Vodanovic Undurraga, asesor jurídico de la Corporación.

En consideración a que se cumple con el *quorum* establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación –en esta ocasión, 6 (seis) directores(as) con derecho a voto–, se da por iniciada la sesión por el Presidente (S), quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

TABLA:

1.- Presentación y aprobación de propuesta de optimización y modernización de área específica de la CRDP.

2.- Varios.

1.- Presentación y aprobación de propuesta de optimización y modernización de área específica de la CRDP.

El Presidente(S), don Marco Ide, le entrega la palabra al Gerente General, don Fernando Paredes, para que explique el punto de tabla. El Gerente General recapitula los Focos y estrategia 2025 (aprobado en el plan operativo 2025), dentro de los cuales un punto clave es potenciar Comunicaciones. Lo anterior implicó pasar desde un cargo de periodista convencional de una nueva Unidad de Comunicaciones.

Se reseña el nuevo perfil, y los principales antecedentes de esta decisión, los cuales fueron comunicados al Presidente de la Corporación en Memorando 06 febrero 2025. Asimismo, se explican los objetivos de la nueva unidad, las nuevas funciones, el perfil de los nuevos profesionales (y si su contratación será directa o externalizada), y las implicancias legales.

Objetivos: Modernizar y fortalecer la comunicación institucional, ampliando el alcance hacia nuevos públicos y canales.

Funciones ampliadas:

- Gestión integral de la comunicación interna y externa.
- Coordinación y articulación con actores clave (ecosistema I+E, autoridades regionales y nacionales, socios, medios tradicionales y digitales).
- Implementación y manejo de herramientas digitales y de inteligencia artificial para el monitoreo de tendencias y análisis de impacto.
- Generación y difusión de contenido en redes sociales, blogs, mailing y otros canales pertinentes.
- Coordinación de vocerías y elaboración de informes periódicos con indicadores de desempeño comunicacional.

Perfil de nuevos profesionales: Se contratarán (directamente y vía externalización de servicios) profesionales con competencias en comunicación estratégica, coordinación institucional, marketing digital, análisis de datos, IA y gestión de plataformas digitales, que permitan abordar de forma integral las nuevas demandas de la Corporación.

A su vez, esta restructuración conlleva eliminar el cargo actual de periodista. Esta circunstancia ha llevado al Gerente General a concluir que existe la necesidad de la organización de desvincular a la actual periodista, doña María José Villegas. Tal desvinculación se espera tramitar a la brevedad –pues así ha sido decidido y proyectado por la Gerencia en ejercicio de sus funciones–, pero la decisión gerencial debe ser complementada, para su plena operatividad, con la autorización previa del directorio respecto al monto del finiquito laboral involucrado y a la elementos principales de la restructuración.

Para lo anterior, se le otorga la palabra al asesor jurídico de la Corporación, quien explica los resguardos adoptados y la casual legal de despido que será invocada y utilizada.

El detalle de la presentación, se adjunta en el Anexo N°1, el que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos.

Tras la presentación, el directorio realiza un intercambio de ideas tendiente a clarificar el alcance y detalles de la decisión, y se resalta la importancia de conciliar una restructuración ordenada, que tenga en cuenta las necesidades estratégicas de la Corporación como también el respeto a los derechos de los trabajadores y el debido cuidado a que las decisiones de Gerencia se adopten con una comunicación efectiva con sus colaboradores.

Tras el intercambio de ideas, el directorio adopta una decisión:

Acuerdo N°1: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la restructuración del área de comunicaciones, de acuerdo a los antecedentes presentados e incorporados a la sesión.

En el marco de dicha restructuración, se aprueba eliminar el cargo de Encargado de Difusión (periodista).

Téngase presente que el Gerente General, en uso de sus facultades, ha comunicado su decisión de desvincular a la trabajadora que actualmente ejerce el cargo que – en el contexto de la restructuración descrita– será eliminado y sustituido por la nueva unidad.

Apruébese, en consecuencia, tramitar el correspondiente finiquito laboral, por necesidades de la empresa, por un monto que en derecho corresponda, en atención a la antigüedad de la trabajadora, sustitución del aviso previo, y demás ítems que exija la legislación, si correspondieran.

Estimación de finiquito de acuerdo a los antecedentes presentados, e imputación presupuestaria:

\$21.709.202.- (veintiún millones setecientos nueve mil doscientos dos pesos), con cargo al presupuesto de operación y gobernanza 2024 de la Corporación.

2. Varios

El Presidente(S) consulta si hay algún otro tema que los directores consideren pertinente abordar en la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente(S) levanta la sesión siendo las 12:40 horas.

Firman el acta los(as) siguientes directores(as):

Miguel Ángel Martínez Quilapán

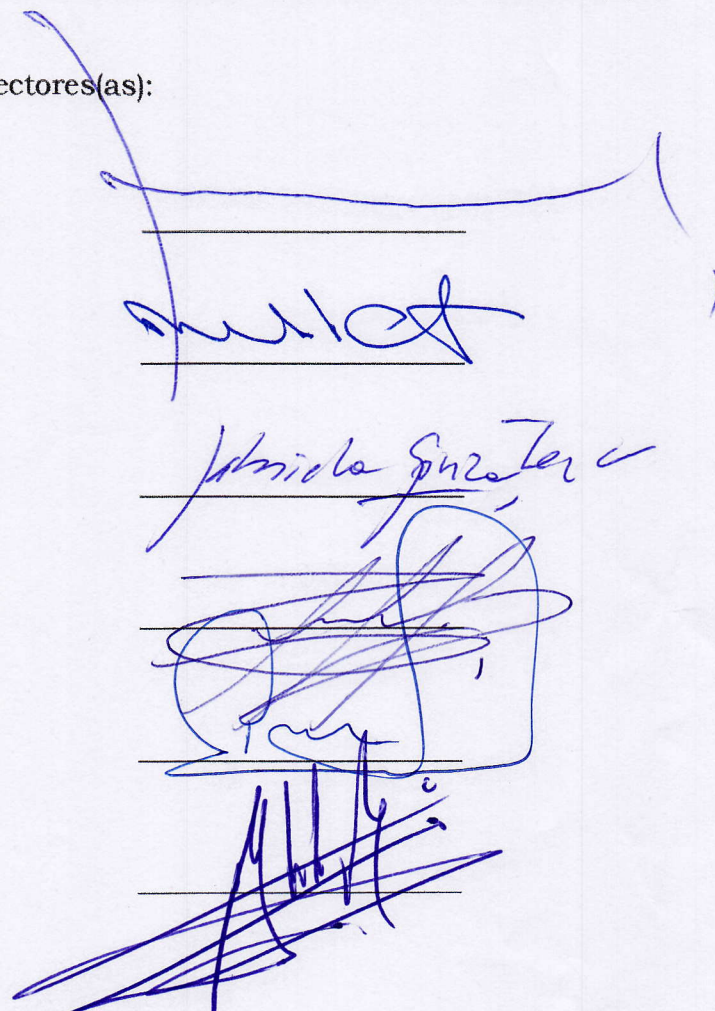
Reinaldo Estay Zuñiga

Gabriela González Vargas

Pablo Díaz Barraza

Roxana Sandoval Navarro

Marco Ide Mayorga



The image shows six handwritten signatures in blue ink, each corresponding to one of the directors listed on the left. The signatures are written over horizontal lines. The first signature is a simple, flowing line. The second is a more complex, stylized signature. The third is a signature that appears to be 'Gabriela González Vargas'. The fourth is a very dense, scribbled signature. The fifth is a signature that looks like 'Roxana Sandoval Navarro'. The sixth is a signature that looks like 'Marco Ide Mayorga'.